



ASFI desde 1928
AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN
DEL SISTEMA FINANCIERO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Línea Gratuita
800 103 103



www.asfi.gob.bo



RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2026



RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

¿POR QUÉ LA RENDICIÓN INICIAL DE CUENTAS?

- **Transparencia** en los actos.

- **Informar** a la población los Ejes y Metas, la planificación, el enfoque.

- Generar espacios de **participación y control social**.

- Definir **los resultados priorizados de la gestión**.

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

¿POR QUÉ RENDIR CUENTAS?

Constitución Política del Estado:

- Art. 235 - “Son obligaciones de las servidoras y los servidores públicos; ... 4) **Rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública**”.

Art. 241 –“... II. La sociedad civil organizada ejercerá el **control social** a la gestión pública en todos los niveles del Estado...”.

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

¿POR QUÉ RENDIR CUENTAS?

Ley N° 341 de Participación y Control Social:

- Art. 235 - “... I. Los Órganos del Estado, las entidades territoriales autónomas y las entidades públicas del Estado Plurinacional, **realizarán rendiciones públicas de cuentas y evaluación de resultados de gestión**, ante la sociedad en general y ante los actores que ejercen Control Social en particular”.

Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (UTLCC):

- Art. 10 – Funciones: Las UTLCC deben promover y coordinar los espacios de rendición pública de cuentas.

Ley N° 004 Marcelo Quiroga Santa Cruz:

- Principios de transparencia, ética pública y acceso a la información.



ASFI desde 1928
AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN
DEL SISTEMA FINANCIERO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

EL ROL DE ASFI



¿CUÁL ES EL ROL DE ASFI?

Objetivo institucional

REGULAR, CONTROLAR Y SUPERVISAR:

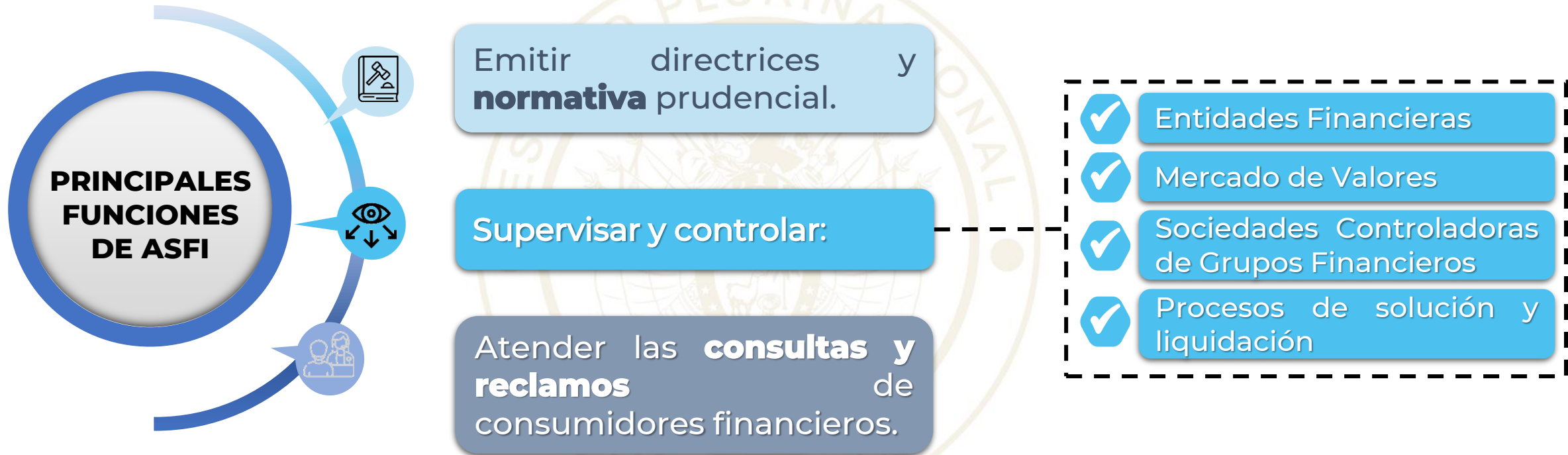


LOS SERVICIOS FINANCIEROS

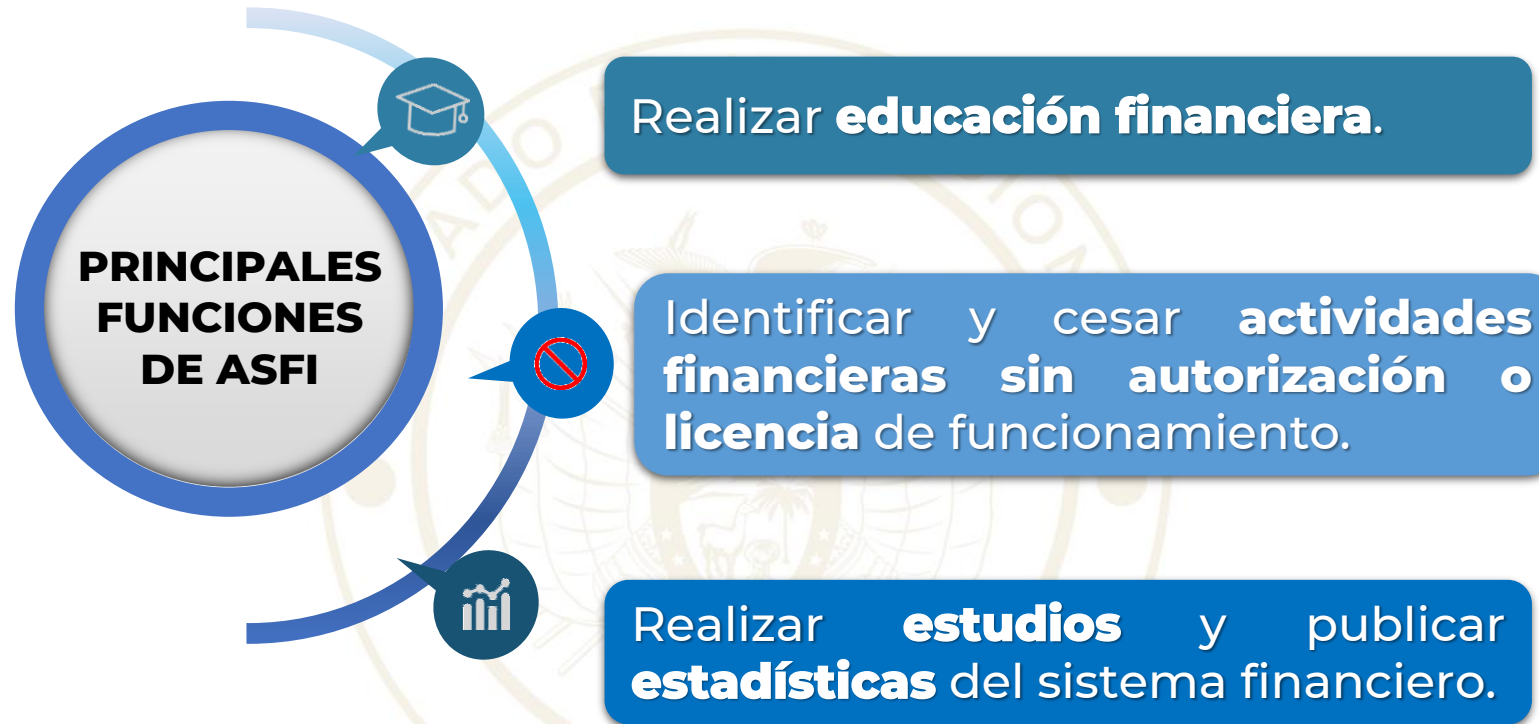


LA ACTIVIDAD DEL **MERCADO DE VALORES**, LOS INTERMEDIARIOS Y ENTIDADES AUXILIARES DEL MISMO

¿EN QUÉ SE ENFOCA EL TRABAJO DE ASFI?



¿EN QUÉ SE ENFOCA EL TRABAJO DE ASFI?



Con estas acciones ASFI logra un sistema financiero sólido, transparente y al servicio del pueblo boliviano.



PRINCIPALES INDICADORES DEL SISTEMA FINANCIERO Y DEL MERCADO DE VALORES



¿QUÉ ASPECTOS DESTACAN EN EL DESEMPEÑO DEL SISTEMA FINANCIERO?



Crecimiento de activos



Depósitos en aumento



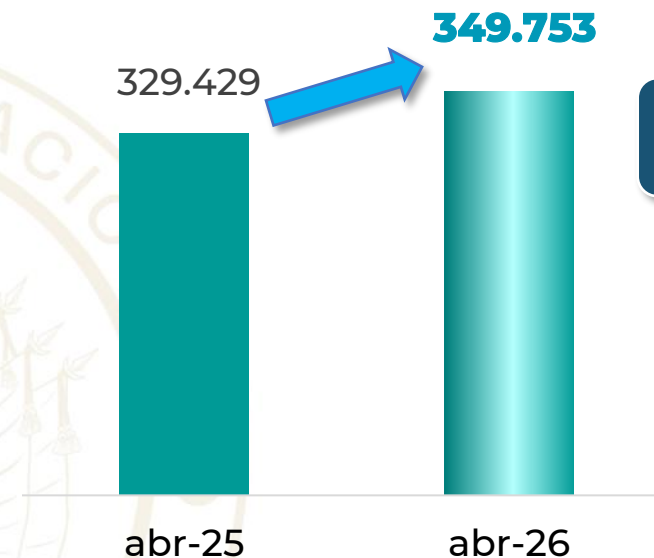
Cartera en expansión



Liquidez y solvencia sólidas

ACTIVOS DEL SISTEMA FINANCIERO

	En millones de bolivianos	Participación
Bancos Múltiples	309.015	88%
Bancos PYME	6.188	2%
Banco de Desarrollo Productivo	10.037	3%
Instituciones Financieras de Desarrollo	10.942	3%
Cooperativas de Ahorro y Crédito	10.332	3%
Entidades Financieras de Vivienda	3.238	1%
Total	349.753	



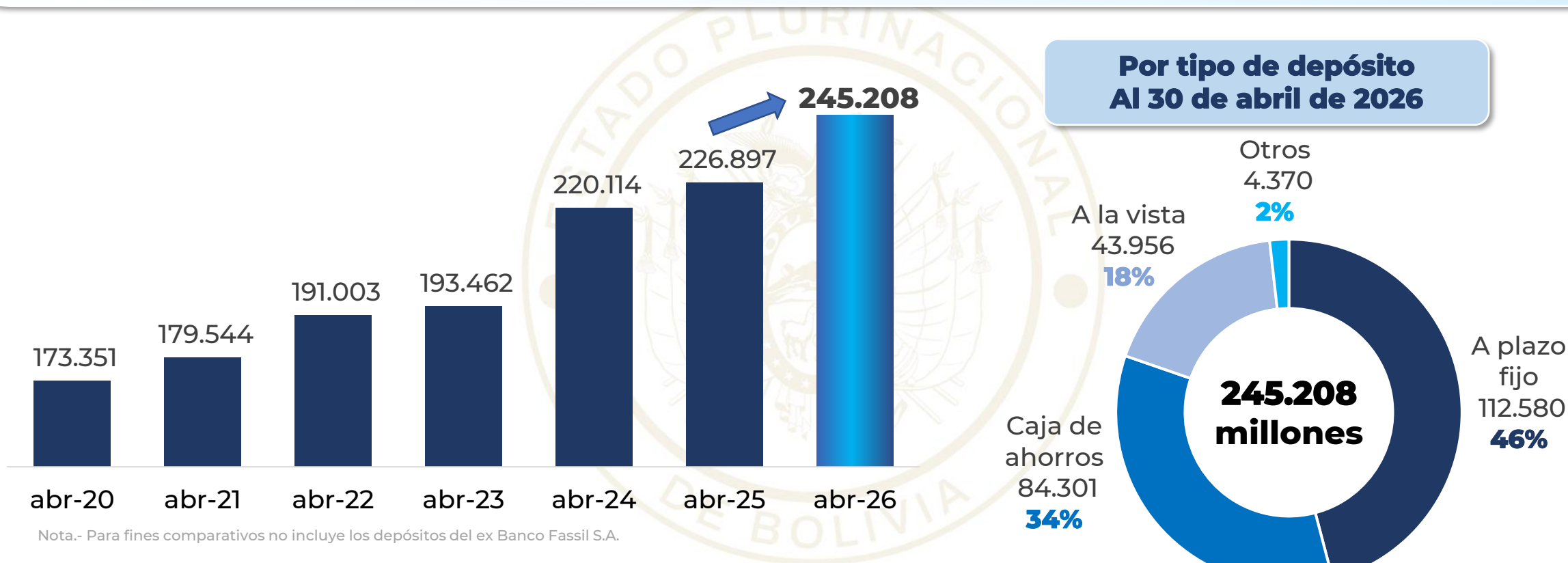
Crecimiento 12 últimos meses

6,2%

Los activos de las entidades de intermediación se mantienen en ascenso, reflejando un proceso sostenido de expansión de sus operaciones.

COMPORTAMIENTO DE LOS DEPÓSITOS (en millones de bolivianos)

Los depósitos mantienen una dinámica positiva, reflejando la confianza del público en el sistema financiero.

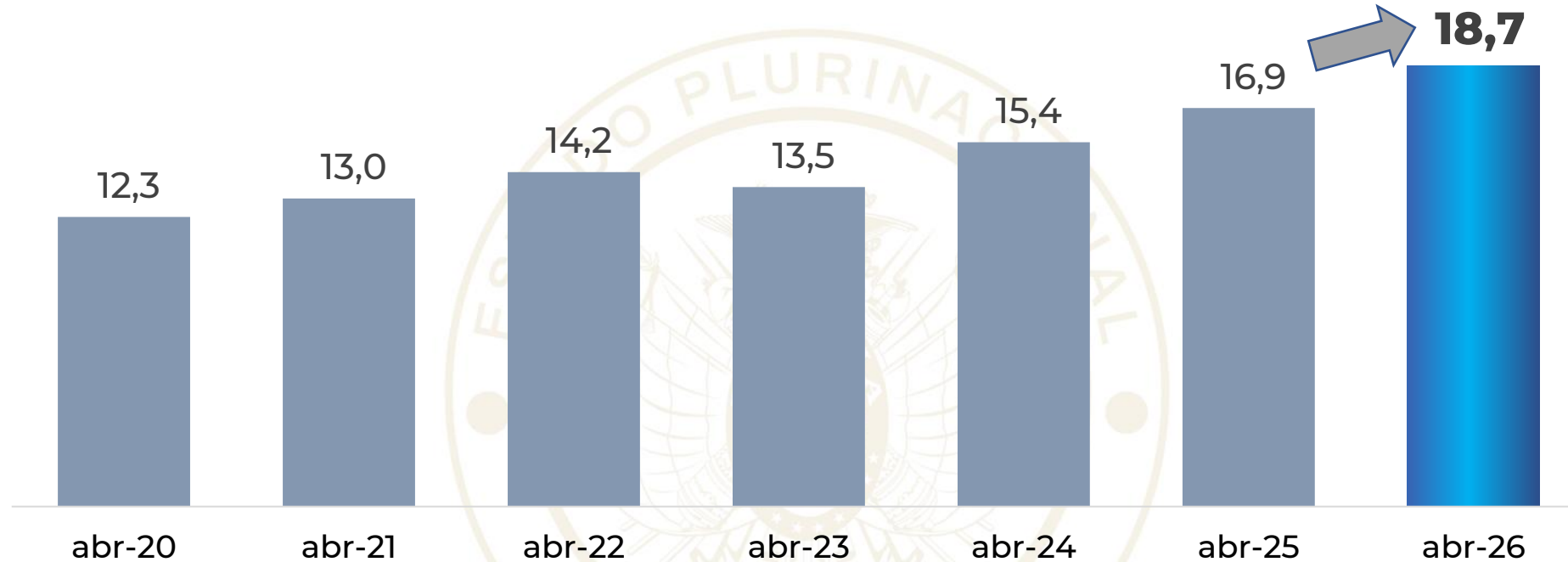


Crecimiento 12 últimos meses

8,1%

El **92%** de los depósitos está en **moneda nacional**.

NÚMERO DE CUENTAS DE DEPÓSITO (en millones de cuentas)



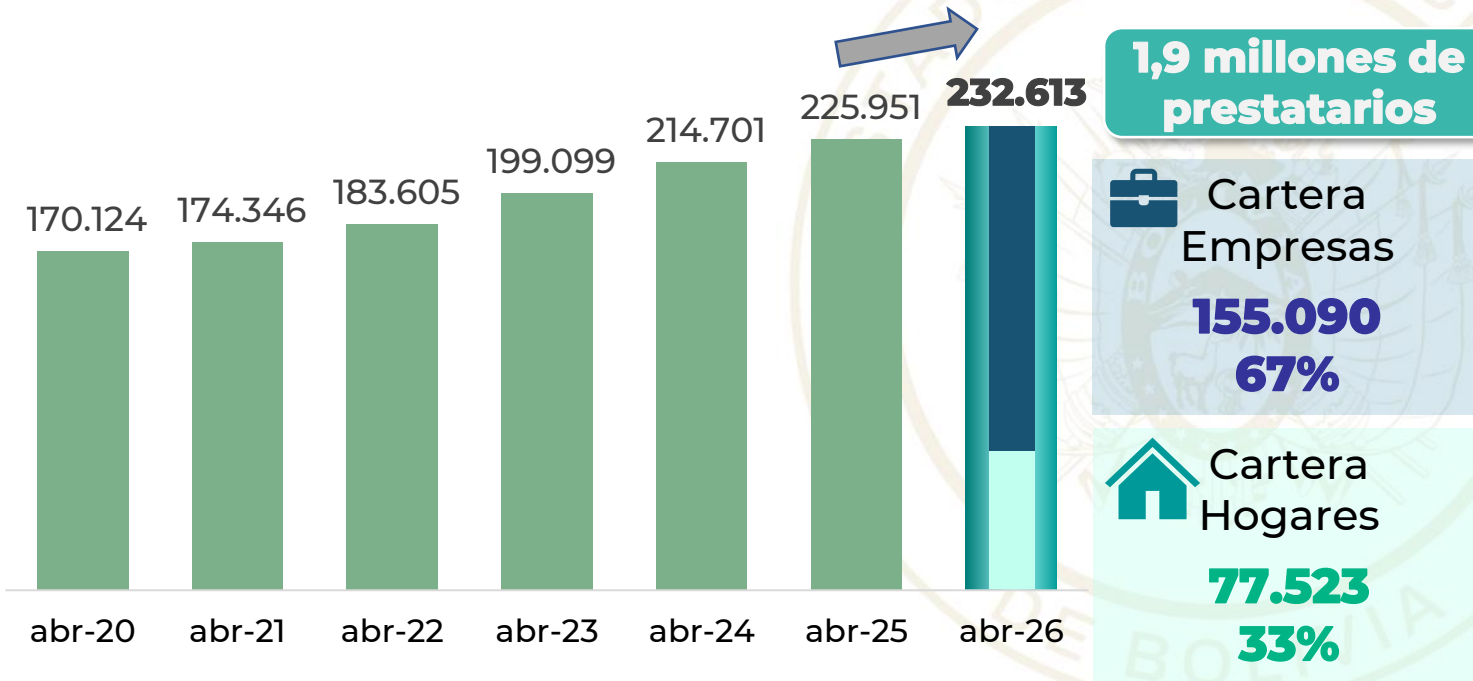
Crecimiento 12 últimos meses

10,6%

En el último año, el número de cuentas de depósito aumentó en 1,8 millones, evidenciando una mayor profundización en el uso de los servicios financieros.

COMPORTAMIENTO DE LA CARTERA (en millones de bolivianos)

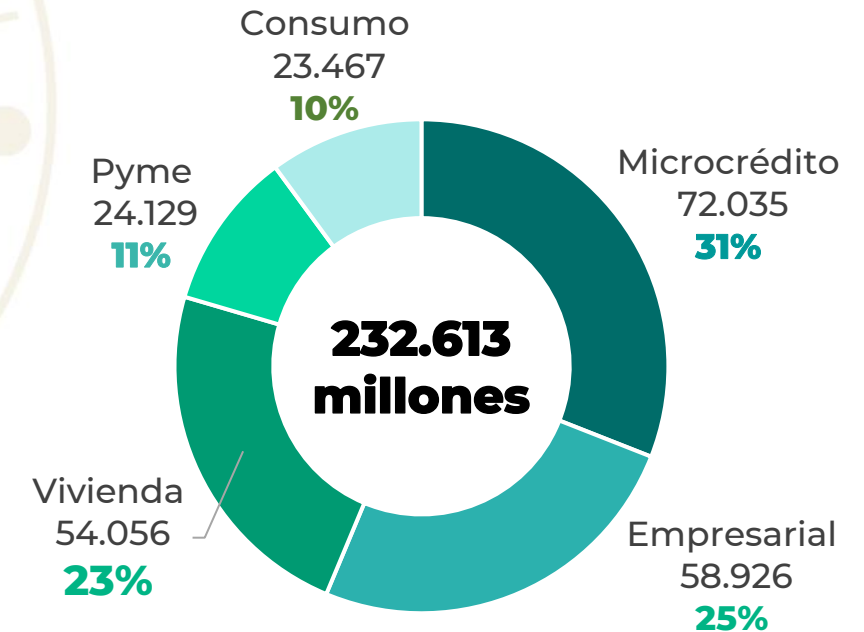
La cartera de créditos mantiene una tendencia ascendente, mostrando la atención del sistema financiero a la demanda de recursos por parte de las familias y las empresas.



Crecimiento 12 últimos meses

2,9%

Por tipo de crédito Al 30 de abril de 2026



Nota.- Para fines comparativos no incluye la cartera del ex Banco Fasil S.A.

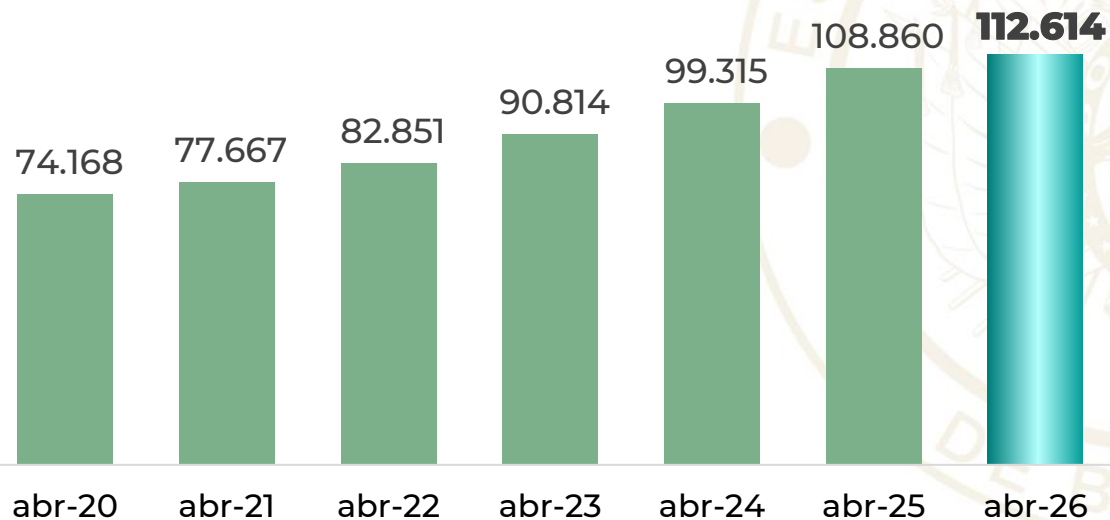
SECTOR PRODUCTIVO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

(en millones de bolivianos)

El sistema financiero continúa canalizando recursos hacia el sector productivo y vivienda de interés social. Destaca la dinámica registrada en los créditos al sector productivo, que en el último año tuvo un crecimiento superior al de la cartera total.

Cartera al sector productivo

48% de la
cartera



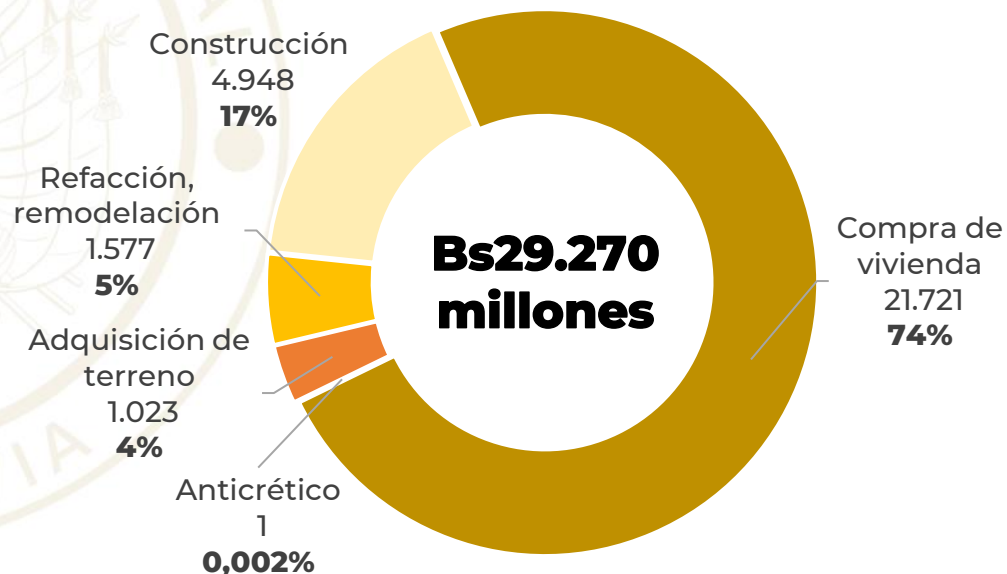
Nota.- Para fines comparativos no incluye la cartera del ex Banco Fassil S.A.

Crecimiento 12 últimos meses

3,4%

Cartera vivienda de interés social

13% de la
Cartera

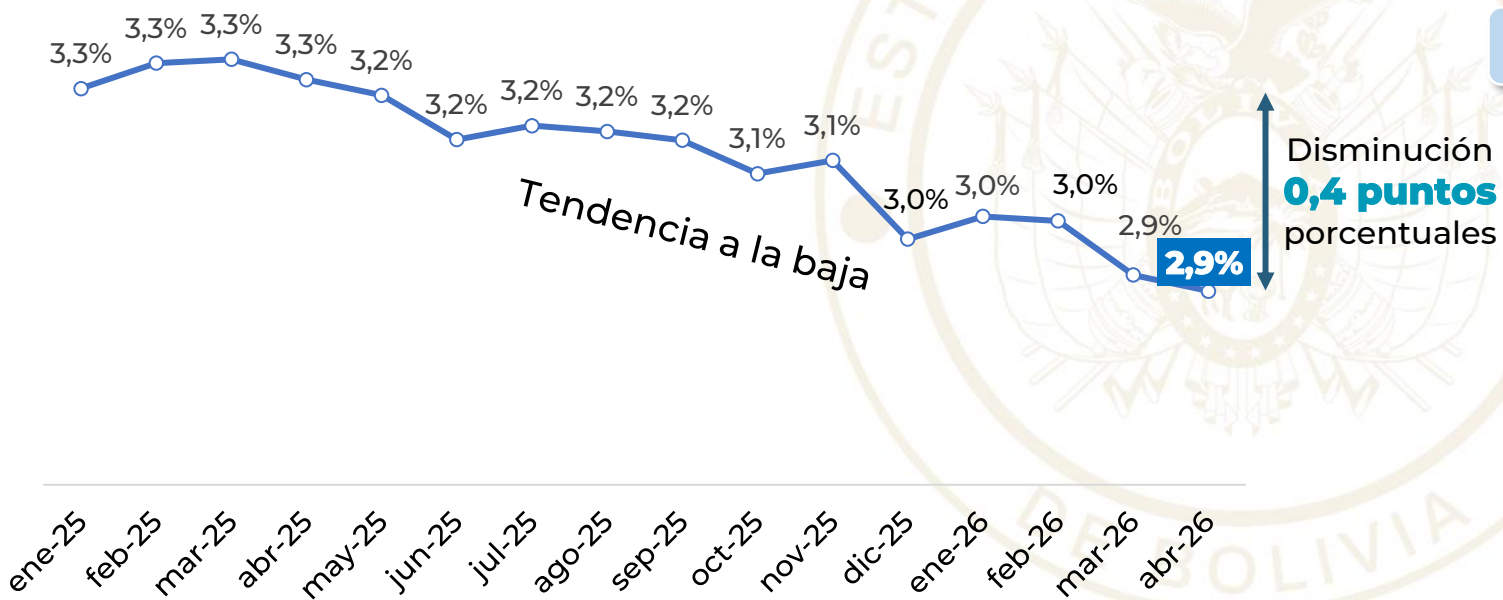


99.728 Familias
Beneficiadas

ÍNDICE DE MORA Y PREVISIONES

(en millones de bolivianos y porcentajes)

El índice de mora se mantiene en niveles bajos. Asimismo, el nivel de cobertura con provisiones alcanza a 148%, evidenciando una sólida capacidad del sistema financiero para enfrentar posibles deterioros de la cartera de créditos.



Al 30 de abril de 2026

9.892

Provisiones

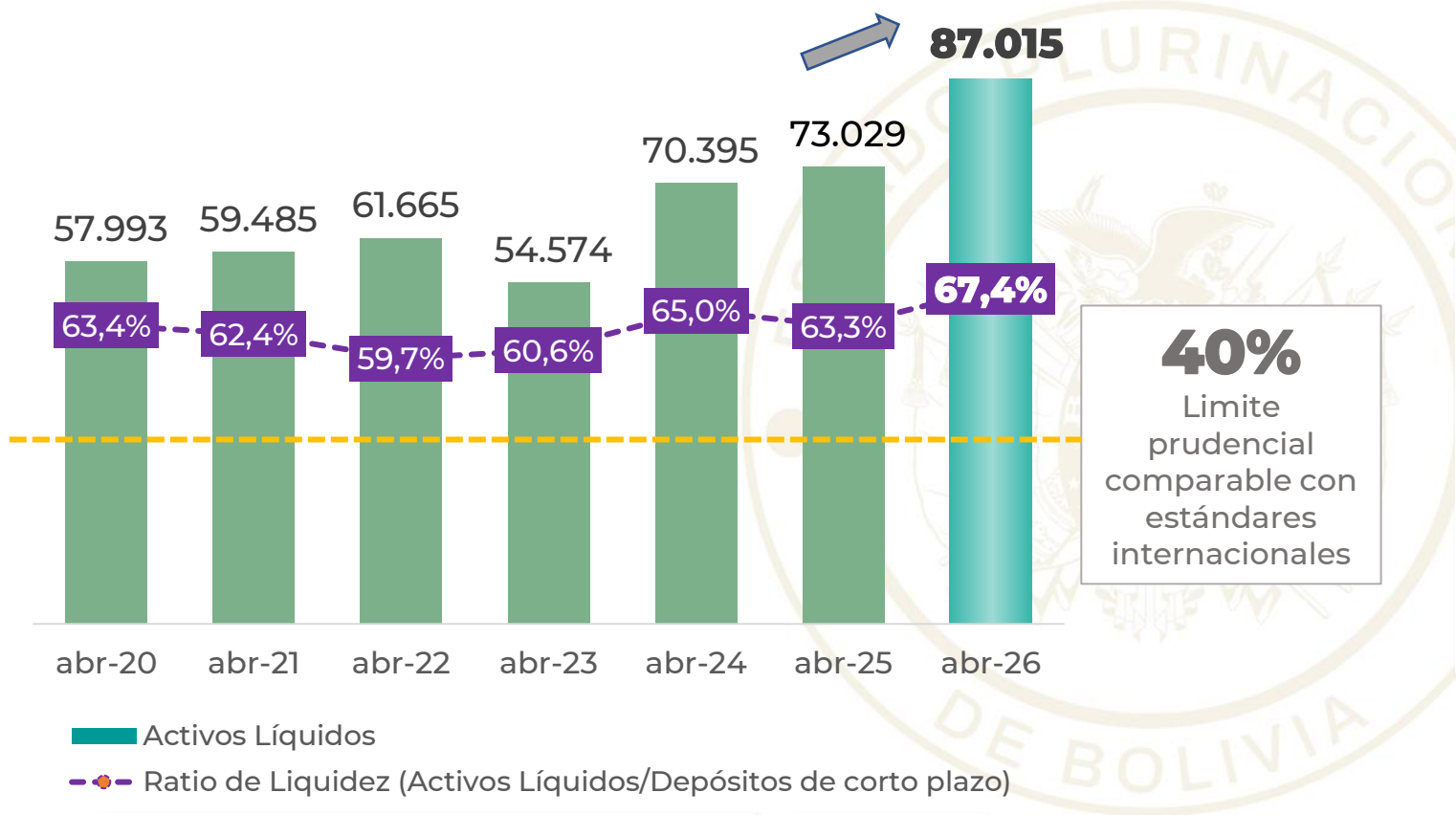
6.682

Cartera en mora

Cobertura
Provisiones/
Mora
148%

El índice de mora local está por debajo del de la región, que alcanza a 3,2%.

COMPORTAMIENTO DE LA LIQUIDEZ (en millones de bolivianos y porcentajes)

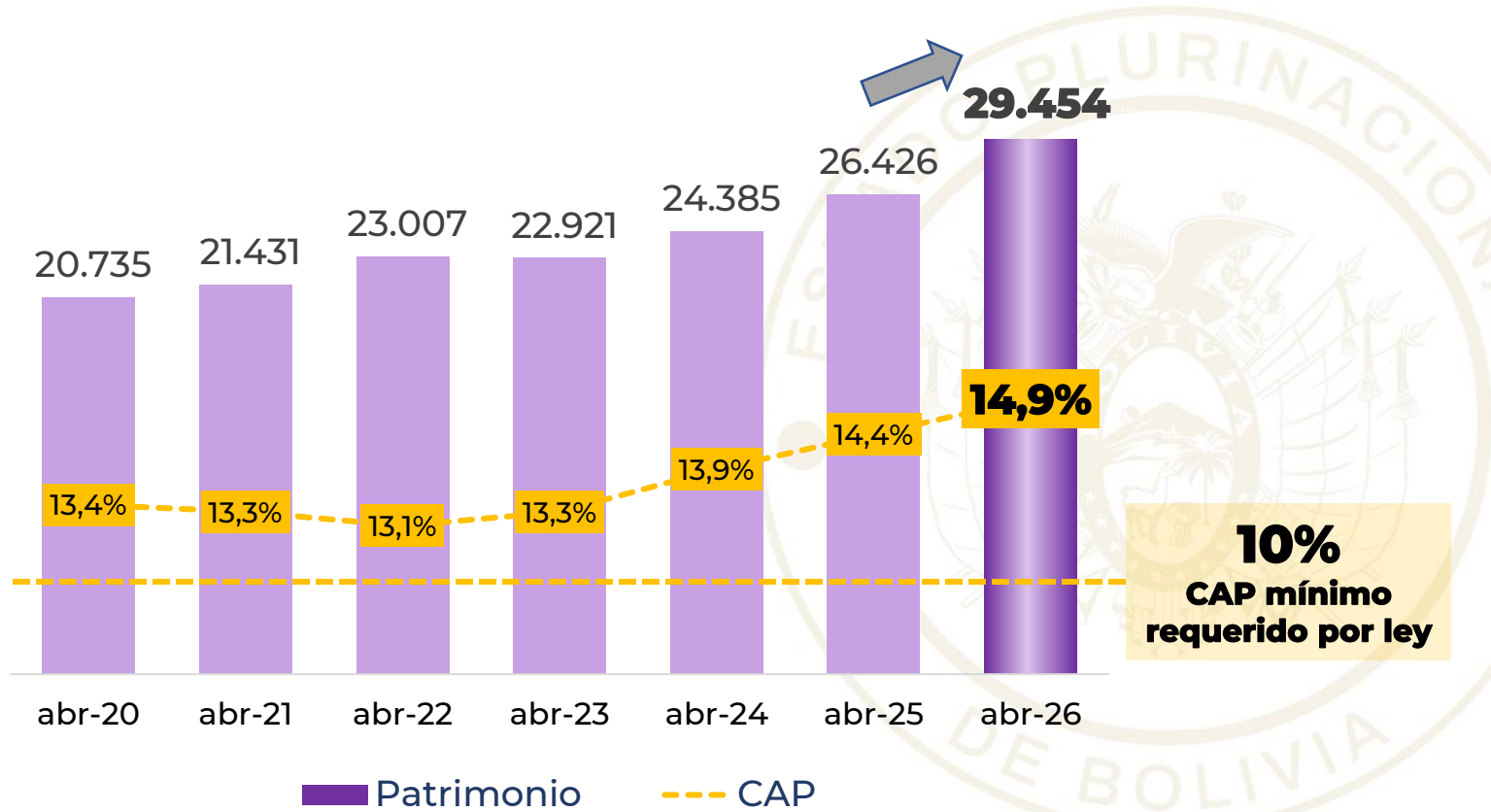


El sistema financiero cuenta con niveles de liquidez adecuados para atender oportunamente sus obligaciones de corto plazo, incluyendo la devolución de depósitos y la atención de la demanda de préstamos de las empresas y hogares del país.

Crecimiento 12 últimos meses **19,2%**

COMPORTAMIENTO DEL PATRIMONIO

(en millones de bolivianos y porcentajes)

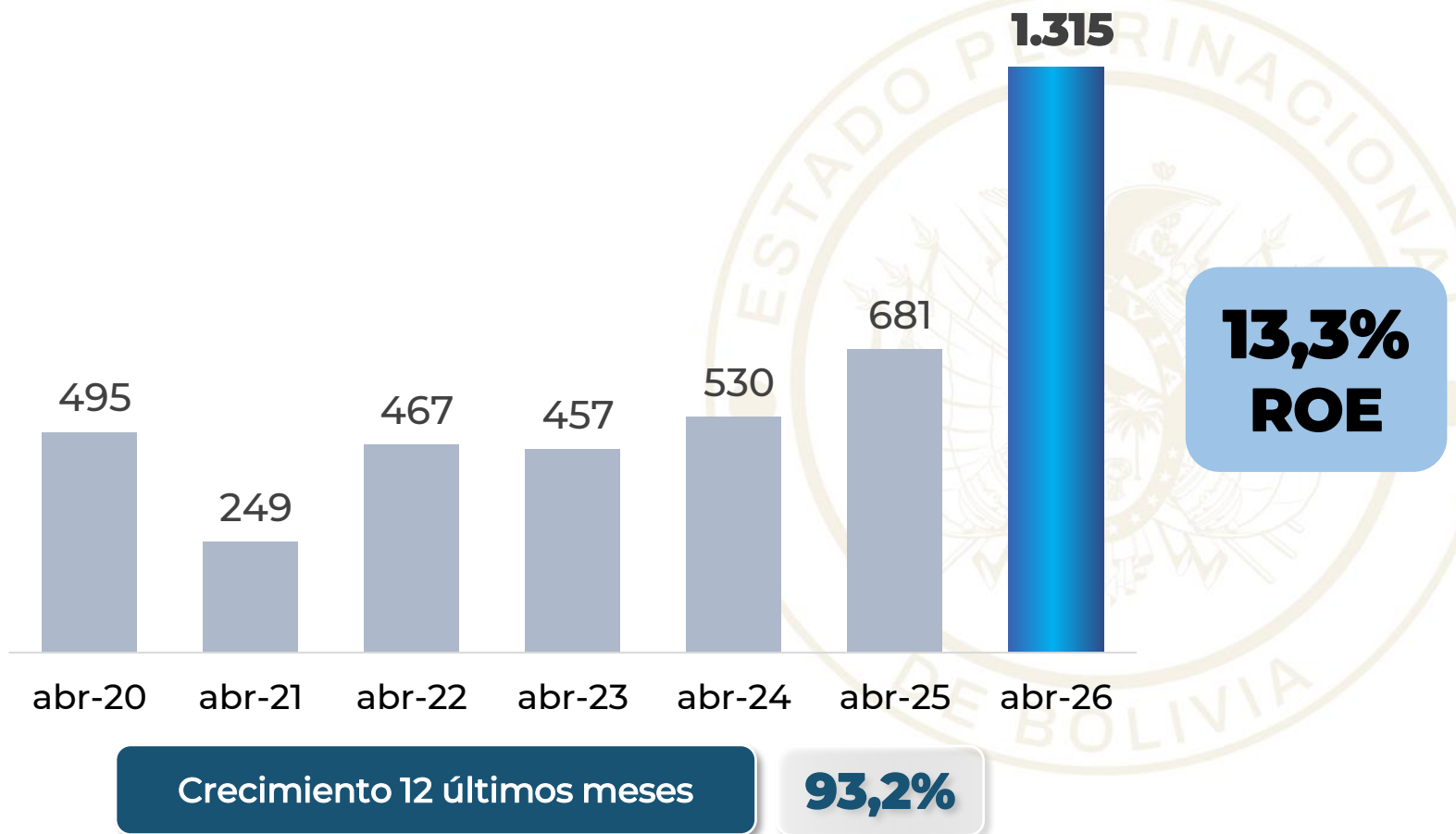


El sistema financiero nacional mantiene un sólido crecimiento patrimonial, lo que brinda a las entidades financieras un respaldo adecuado para una sana expansión de sus operaciones. En este contexto, el Coeficiente de Adecuación Patrimonial, principal indicador de solvencia, se sitúa por encima del mínimo establecido por ley del 10%.

Crecimiento 12 últimos meses **11,5%**

COMPORTAMIENTO DE LAS UTILIDADES

(en millones de bolivianos y porcentajes)

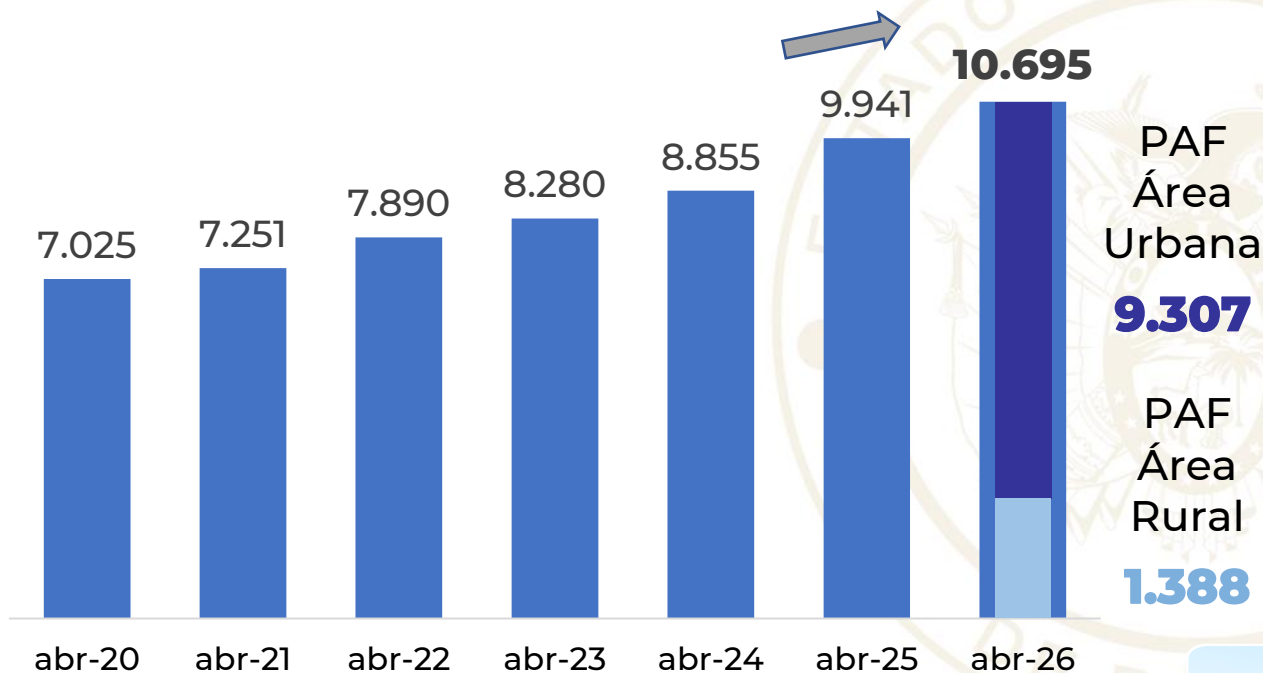


Las utilidades mantienen un desempeño positivo, previéndose que este comportamiento se mantendrá al cierre de la gestión.

ROE = Return Of Equity (Rentabilidad sobre el patrimonio neto).
Indicador financiero que mide la capacidad de una empresa para generar beneficios netos en relación con los fondos invertidos por los accionistas.

COBERTURA DE SERVICIOS FINANCIEROS

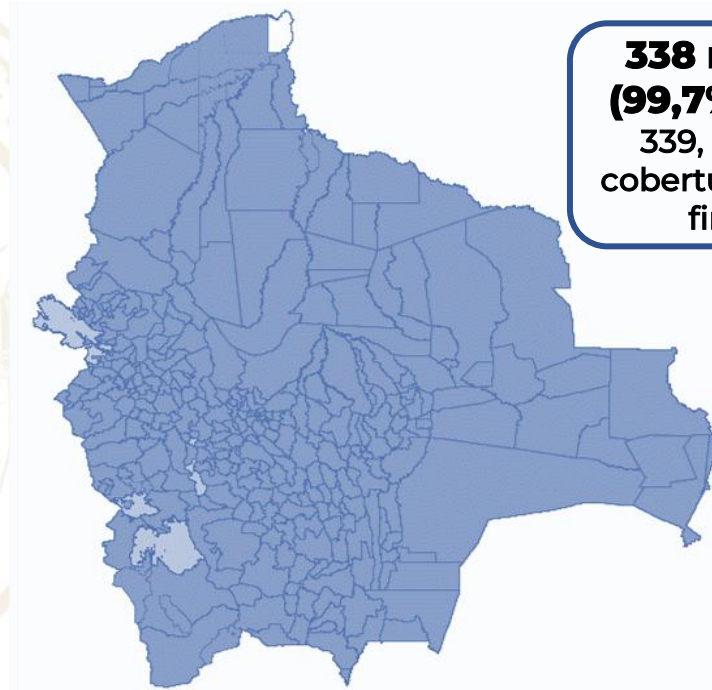
Evolución del número de Puntos de Atención Financiera (PAF)



Crecimiento 12 últimos meses

7,6%

Cobertura de Servicios Financieros Al 30 de abril de 2026



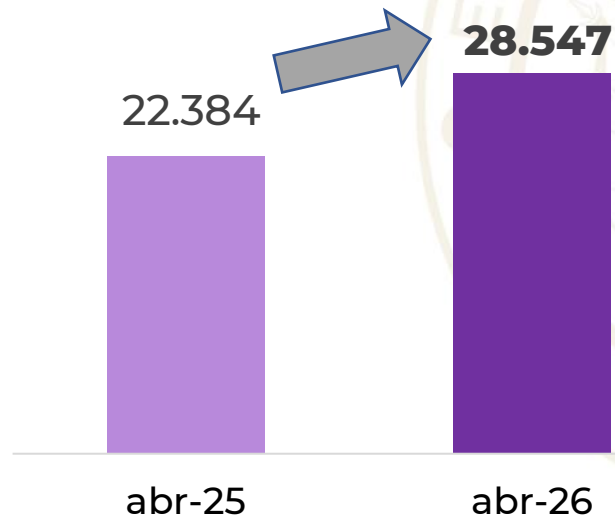
338 municipios (99,7%) del total de 339, cuentan con cobertura de servicios financieros

La cobertura de servicios financieros alcanza prácticamente la totalidad de los municipios del país, lo que ha permitido ampliar el acceso en áreas rurales y consolidar el proceso de inclusión financiera.

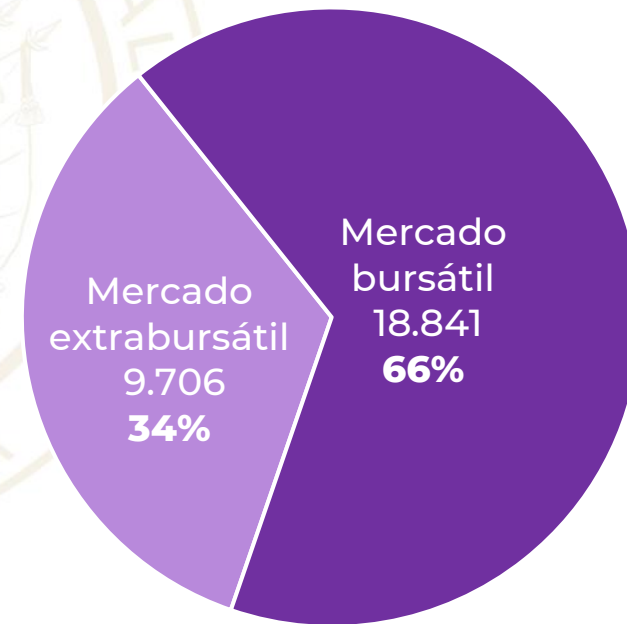
MERCADO DE VALORES – OPERACIONES NEGOCIADAS (en millones de bolivianos)

El mercado de valores registró una mayor dinámica, lo que se reflejó en el incremento del volumen de operaciones. Se prevé que esta tendencia se mantenga, apoyada en la aprobación de nuevas colocaciones, lo que contribuirá a la ampliación y profundización del mercado bursátil.

Volumen Negociado



Lugar de Negociación Al 30 de abril de 2026



Crecimiento 12 últimos meses

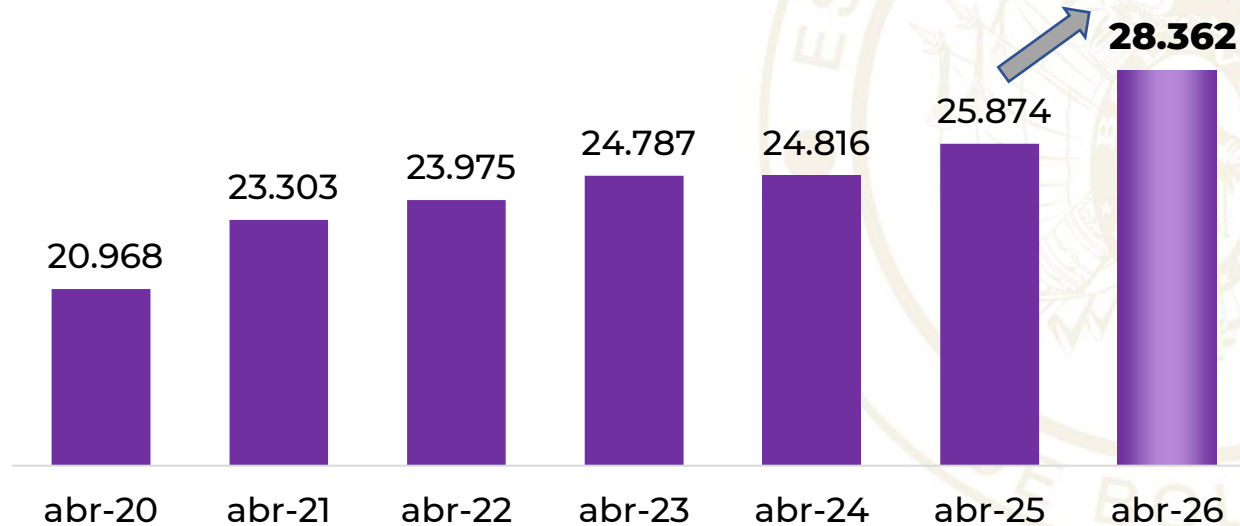
27,5%

MERCADO DE VALORES – FONDOS DE INVERSIÓN

(en millones de bolivianos)

La cartera de los fondos de inversión mantiene una tendencia creciente, reflejando una mayor profundización del mercado de valores como alternativa de inversión y ahorro para la población.

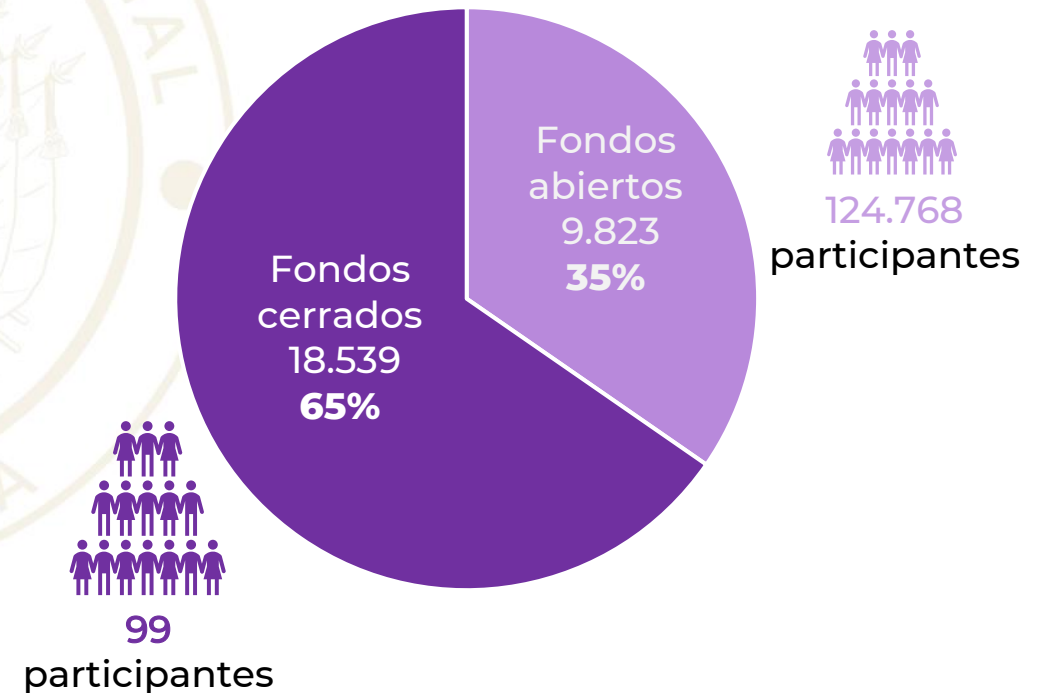
Cartera de los Fondos de Inversión



Crecimiento 12 últimos meses

9,6%

Composición de los fondos de inversión Al 30 de abril de 2026



ACTIVIDADES DESARROLLADAS



Encuestas y sondeos de opinión

Recogen percepciones ciudadanas para apoyar la toma de decisiones y generar alertas tempranas.



Barómetro Financiero

Plataforma que difunde información clave del sistema financiero, fortaleciendo la transparencia.



PRINCIPALES ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y RESULTADOS ALCANZADOS

GESTIÓN 2026





SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA FINANCIERO Y DEL MERCADO DE VALORES



ENTIDADES SUPERVISADAS POR ASFI



67 Entidades de Intermediación Financiera

Bancos Múltiples: 11
Bancos PYME: 2
Banco de Desarrollo Productivo: 1
Banco Público: 1
Cooperativas de Ahorro y Crédito con
Licencia de Funcionamiento: 41
Entidades Financieras de Vivienda: 3
Instituciones Financieras de Desarrollo: 8

6 Sociedades Controladoras de Grupos Financieros

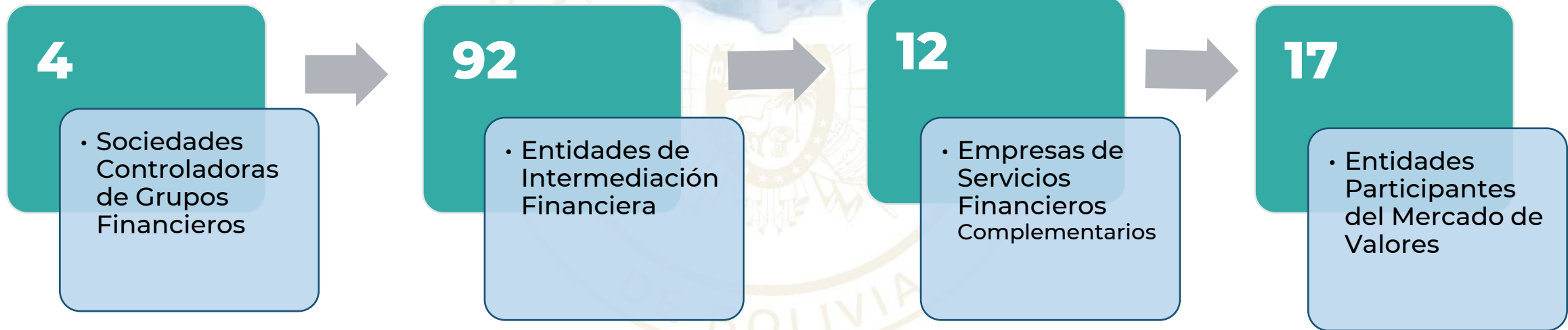
218 Empresas de Servicios Financieros Complementarios

Cámaras de Compensación y Liquidación: 2
Almacenes Generales de Depósito: 3
Burós de Información: 2
Empresas de Arrendamiento Financiero: 3
Casas de Cambio: 197
Empresas Administradoras de Tarjetas
Electrónicas: 2
Empresas de Giro y Remesas de Dinero: 6
Empresas de Transporte de Material
Monetario y Valores: 2
Empresas de Pago Móvil: 1

225 Entidades Participantes del Mercado de Valores

Agencias de Bolsa: 10
Calificadoras de Riesgo: 4
Fondos de Inversión: 85
Sociedades Administradoras de
Fondos de Inversión: 16
Titularizadoras: 3
Entidades de Depósito de Valores: 1
Bolsas de Valores: 1
Emisores: 105

VISITAS DE INSPECCIÓN PROGRAMADAS PARA LA GESTIÓN 2026



TOTAL INSPECCIONES PROGRAMADAS: 125

INSPECCIONES REALIZADAS AL 30 DE ABRIL DE 2026

1

Sociedades Controladoras de Grupos
Financieros

17

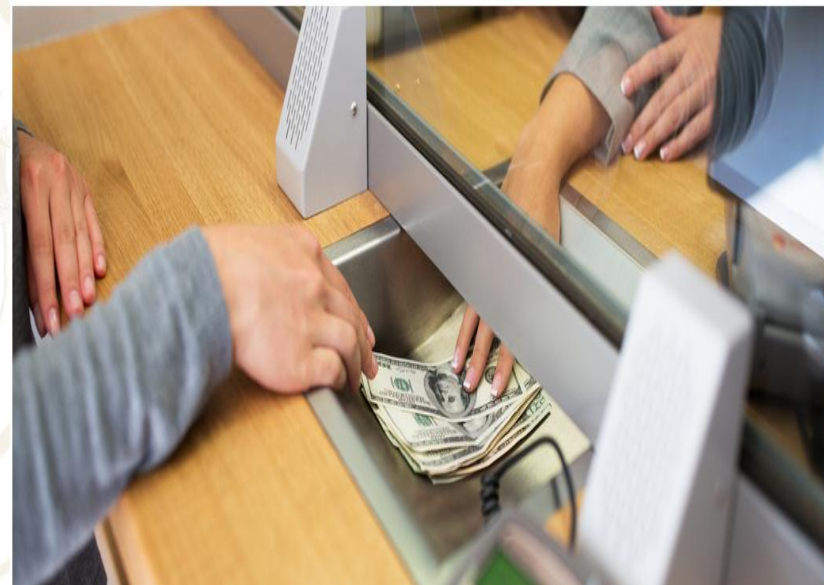
Entidades de Intermediación
Financiera

2

Entidades participantes del Mercado
de Valores

2

Empresas de Servicios Financieros
Complementarios (*)



(*) Adicionalmente, se realizaron once (11) inspecciones especiales

EMISIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y CERTIFICADOS DE ADECUACIÓN AL 30 DE ABRIL DE 2026



Empresas de Servicios Financieros Complementarios

- Cuatro (4) emisiones de Licencia de Funcionamiento a Casas de Cambio.
- Diez (10) emisiones de Certificados de Adecuación a Empresas de Tecnología Financiera.



OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE SUPERVISIÓN

Situación anterior

- Reportes de información redundantes.
- Sobrecarga administrativa.
- Menor profundidad analítica.
- Injerencia operativa.

Acciones efectuadas

- Eliminación de 32 Reportes Periódicos y otros relacionados.
- Eliminación de copias legalizadas de Actas de Directorio.
- Implementación de la Firma Digital para el envío de información, optimizando la remisión de 23 Reportes Periódicos.
- Monitoreo continuo por riesgo y actualización de los Manuales de Supervisión.
- Modificaciones normativas, eliminando temas operativos.
- Desburocratización de documentos que acompañan a reportes de información.

Resultado actual

- Optimización de los procesos de supervisión.
- Fortalecimiento de la supervisión basada en riesgos.
- Mayor dinámica en el envío de reportes de información.

OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE SUPERVISIÓN

ASFI impulsa una actualización normativa interna con el objeto de:

- a) Modernizar la supervisión financiera, incorporando un enfoque basado en riesgos, análisis de datos y supervisión digital.
- b) Realizar ajustes en los procedimientos regulatorios.
- c) Fortalecer los sistemas de reporte y mejora en la calidad de información proporcionada por las entidades supervisadas.
- d) Otorgar mayor dinamicidad al sistema financiero eliminando la sobrerregulación.
- e) Adaptar la normativa a los nuevos desafíos tecnológicos.

ASFI también promueve la modernización de su modelo de supervisión y el uso de herramientas de análisis de datos para garantizar la estabilidad del sistema financiero.

Asimismo, se creó el Campus ASFI con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas del personal y contribuir activamente a la mejora y fortalecimiento de las labores de supervisión.

Manual General de Supervisión de Riesgos



- Manual de Supervisión de Riesgo de Crédito.
- Manual de Supervisión de Riesgo Operativo.
- Manual de Supervisión de Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento al Terrorismo.
- Manual de Supervisión de Riesgos de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo.

FORTALECIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN FINANCIERA CON ESTÁNDARES INTERNACIONALES

ASFI participó en encuentros de la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA) y en reuniones con la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) en Lima, Perú, fortaleciendo la supervisión financiera mediante el intercambio técnico y buenas prácticas internacionales, en los cuales, se abordaron temas como criptoactivos, fintech y gestión de riesgos, destacando la alineación con estándares internacionales.

Asimismo, se participó en el evento denominado "Análisis e Inspección de Bancos", organizado por ASBA, en Lima, Perú, cuyo objetivo principal fue proporcionar a los participantes una metodología y criterios para valorar el perfil de riesgo integral de las entidades bancarias, con el propósito de realizar una supervisión efectiva basada en riesgos, mediante la aplicación del sistema de calificación CAMELS, utilizado por la Reserva Federal de los Estados Unidos (FED).





ASFI
AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN
DEL SISTEMA FINANCIERO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

REGULACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO Y DEL MERCADO DE VALORES



NORMATIVA RELEVANTE PROGRAMADA PARA LA GESTIÓN 2026

FONDOS DE INVERSIÓN

Se incorporarán lineamientos para la autorización e inscripción de Fondos de Inversión Sostenibles en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.



SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Se ajustarán los lineamientos específicos para la contratación de servicios de computación en la nube, por parte de las Entidades de Intermediación Financiera, de las Empresas de Servicios Financieros Complementarios y de las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros.



OPTIMIZACIÓN DEL ROL DEL SUPERVISOR

Como resultado de las labores de supervisión de ASFI y de la evaluación de los actuales requerimientos de información a las entidades reguladas, se identificó la necesidad de ajustar la normativa aplicable al Mercado de Valores, permitiendo la remisión de determinados reportes periódicos con Firma Digital, con el propósito de agilizar su envío y optimizar el rol del supervisor.

NORMATIVA EMITIDA Y/O MODIFICADA PARA EL SISTEMA FINANCIERO Y PARA EL MERCADO DE VALORES AL MES DE ABRIL DE 2026

RESOLUCIONES NORMATIVAS EMITIDAS AL MES DE ABRIL DE 2026

Cantidad de Resoluciones

27

3

TEMÁTICA

Normativa para el Sistema Financiero

Normativa para el Mercado de Valores

Contenidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras (MCEF) y en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV).

PRINCIPALES MODIFICACIONES NORMATIVAS REALIZADAS AL MES DE ABRIL DE 2026

REGLAMENTO PARA EL ENVÍO DE INFORMACIÓN, REGLAMENTO PARA EL ENVÍO DE INFORMACIÓN Y APLICACIÓN DE MULTAS POR RETRASO EN EL ENVÍO DE INFORMACIÓN DE SOCIEDADES CONTROLADORAS Y NORMATIVA CONEXA



Se ajustaron los tipos de envío de determinados reportes periódicos, en cuanto al uso de firma digital, incluyendo ajustes en los respaldos documentales, a efectos de optimizar su remisión y posterior revisión.

REGLAMENTO PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITOS



Se adecuó la normativa de ASFI, conforme lo previsto en el Decreto Supremo N° 1842 de 18.12.2013, modificado por los Decretos Supremos N° 4164 de 27.02.2020, N° 4408 de 02.12.2020 y N° 5562 de 02.03.2026, relacionada con los niveles mínimos de cartera.

PRINCIPALES MODIFICACIONES NORMATIVAS REALIZADAS AL MES DE ABRIL DE 2026

REGLAMENTO DE INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS Y OPERACIONES CON ENTIDADES DEL EXTERIOR Y MANUAL DE CUENTAS PARA ENTIDADES FINANCIERAS



Se dispuso que sean los Bancos, a través de sus Directorios, quienes determinen las inversiones en Organismos Multilaterales de Financiamiento, previendo que se gestionen los riesgos inherentes a estas operaciones, conforme lo dispuesto en la Ley N° 393 de Servicios Financieros.

REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN



Se incorporaron directrices sobre el servicio de computación en la nube para las entidades supervisadas del Mercado de Valores.

PRINCIPALES MODIFICACIONES NORMATIVAS REALIZADAS AL MES DE ABRIL DE 2026

REGLAMENTO PARA EL ENVÍO DE INFORMACIÓN PERIÓDICA



Se establecieron lineamientos aplicables al Mercado de Valores, en cuanto al pago en diligencia preliminar cuando la entidad supervisada, dentro de esta etapa, considere aceptado un incumplimiento, desistiendo de cualquier trámite administrativo posterior.

TASAS DE INTERÉS, COMISIONES Y TARIFAS



En procura de asegurar la continuidad de los servicios de las Entidades Financieras y satisfacer las necesidades de los consumidores financieros y en resguardo de su derecho, de recibir servicios financieros en condiciones de calidad, cuantía, oportunidad y disponibilidad, se ajustaron las directrices aplicables a las transacciones con el exterior realizadas mediante tarjetas de crédito y débito.

PRINCIPALES MODIFICACIONES NORMATIVAS REALIZADAS AL MES DE ABRIL DE 2026

EMPRESAS DE TECNOLOGÍA FINANCIERA



Se incorporaron lineamientos relacionados a normas del Banco Central de Bolivia, en lo relativo al ámbito del sistema de pagos, así como al tratamiento de operaciones con Activos Virtuales.

PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR FINANCIERO



Se realizaron ajustes orientados a la utilización de distintos medios para el tratamiento de los reclamos de los consumidores financieros, en procura de optimizar los procesos, tiempos y costos que implican éstos, en resguardo de los derechos e intereses de los citados consumidores.

PRINCIPALES MODIFICACIONES NORMATIVAS REALIZADAS AL MES DE ABRIL DE 2026

RANGO DE TASAS



Se realizaron ajustes a la normativa aplicable al Mercado de Valores, con el propósito de permitir la competitividad de valores representativos de deuda, mediante la incorporación de rangos de tasas de interés, además de establecer que no se podrán modificar las condiciones y/o características de la emisión durante el período de colocación y en su planificación, procurando también que se identifiquen y evalúen posibles riesgos en las emisiones de valores, considerando las condiciones de la emisión.



PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO



PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA LA GESTIÓN 2026

Consultoría para el Diagnóstico y Diseño del Plan de Fortalecimiento Institucional de la DCF de ASFI



En el marco de un proyecto de cooperación técnica con el BID

Busca transformar la DCF en una instancia de referencia regional, modernizando su gestión en cuatro ejes estratégicos:



Fortalecimiento del Marco Normativo



Transformación Digital.



Optimización Operativa.






Desarrollo de la Estructura y el Personal.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA LA GESTIÓN 2026

Optimización del proceso de Gestión de Reclamos

Mejoras en el Módulo de Gestión de Reclamos:

-  Implementación de un sistema integrado e interoperable de gestión de reclamos con entidades financieras.
-  Unificación del registro de reclamos.
-  Optimización del proceso de atención en segunda instancia.

Módulo de Gestión de Reclamos v3.23.4.0

Gestión de Reclamos Gestión de Consultas Requerimientos

Registro de Nuevo Reclamo

Lista de Reclamos

Lista de Reclamos Asignados

Lista de Reclamos Resueltos

Reportes de la DCF

Reportes PR

Lista Reclamos Solo Lectura

Reportes Estadísticos

Registrar Nuevo Reclamo

Listado Reclamos Primera Instancia

En este módulo podrá registrar, modificar y hacer seguimiento



ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA LA GESTIÓN 2026

Optimización del proceso de Gestión de Reclamos

Modificaciones al Reglamento de Protección del Consumidor de Servicios Financieros:

Problemáticas →

Duplicidad de documentos técnicos.

Falta de mecanismos digitales eficientes para la presentación y gestión de información de reclamos.

Marco normativo limitado para la aplicación eficiente del proceso de conciliación.

Oportunidades de Mejora →

Supresión del informe técnico legal, estableciendo que el Dictamen Defensorial contenga la motivación y fundamentación para la resolución del reclamo.

Implementación de la presentación de reclamos en segunda instancia a través de ciudadanía digital y una base de datos única, centralizada e interoperable de reclamos del sistema financiero.

Incorporación de criterios de procedencia, etapas definidas y responsabilidades específicas para la conciliación de reclamos.

ACTIVIDADES REALIZADAS DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2026

Atención de Consultas

Se atendieron **28.558** consultas: **3.630** por la línea gratuita, **20.730** en plataforma de atención y **4.198** a través de IAN, el asistente virtual de ASFI.



Reclamos en 2da instancia

Se atendió un total de **1.009** reclamos en segunda instancia, de los cuales **955** se resolvieron favorablemente para el reclamante.

Reclamos en 1ra instancia

La DCF recibió y remitió para atención de las entidades financieras

4.939 reclamos en primera instancia.



Requerimientos

La DCF recibió y remitió para atención de las entidades financieras **731** requerimientos de consumidores financieros.





EDUCACIÓN FINANCIERA



EDUCACIÓN FINANCIERA

ACTIVIDADES RECURRENTE PARA LA GESTIÓN 2026



Guía Anual para el Diseño del Programa de Educación Financiera y de Educación Bursátil 2027 de las entidades supervisadas.



Desarrollo de acciones para fortalecer la educación financiera de maestros y estudiantes del subsistema de educación regular.



Desarrollo de eventos de educación financiera, para fortalecer conocimiento de la población.



Realización de talleres, seminarios y eventos de socialización.

EDUCACIÓN FINANCIERA

ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA LA GESTIÓN 2026

Plataforma Integral de Educación Financiera





OBJETIVO

Fortalecer competencias financieras económicas y promover el uso informado, responsable y seguro de servicios financieros, valores y seguros.

ALCANCE

Canal oficial, permanente, de alcance nacional e integrado entre ASFI, MEFP, APS, BCB y UIF.

COMPONENTES

-  Contenidos formativos y módulos con valor curricular
-  Material audiovisual e interactivo
-  Herramientas prácticas
-  Espacios de consulta



INCLUSIÓN FINANCIERA

ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA LA GESTIÓN 2026

Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF)

◇ OBJETIVO

Construir e implementar la ENIF como política pública nacional para promover el acceso, uso y educación financiera con enfoque inclusivo y sostenible.

◇ ETAPAS CLAVE

1. Preparación - Revisión técnica del documento “Lineamientos para la ENIF” con actores públicos, privados y cooperación.
2. Diagnóstico y Construcción - Mesas de trabajo con grupos priorizados; encuesta nacional para identificar brechas y capacidades.
3. Consolidación - Redacción final: diagnóstico, estrategia, plan de acción y gobernanza.
4. Formalización - Aprobación mediante Decreto Supremo y socialización.
5. Implementación - Ejecución, monitoreo, evaluación y mejora continua.





CONTROL DE ENTIDADES EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN O INTERVENCIÓN - ACTIVIDAD FINANCIERA ILEGAL



CONTROL DE ENTIDADES EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN O INTERVENCIÓN

Para la gestión 2026, se programaron **18** inspecciones a entidades en proceso de liquidación o intervención:

7

Cooperativas e IFD en Liquidación Voluntaria.

6

Bancos en Liquidación e Intervención.

5

Empresas de Servicios Financieros Complementarios en Liquidación Voluntaria.



Al mes de abril de 2026, ya se realizaron 9 inspecciones:

- 3 a bancos en liquidación o intervención.
- 1 a Cooperativa en Liquidación Voluntaria.
- 5 a Casas de Cambio en Liquidación Voluntaria.

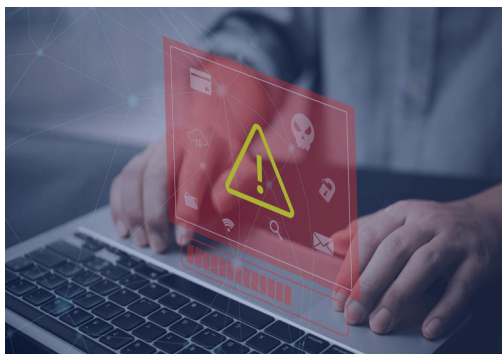
CONTROL A LOS PROCESOS DE LIQUIDACIÓN

Existen procesos liquidatorios que iniciaron en la década de 1990, por lo que, a objeto de concluir los mismos, ASFI intensificará las acciones de coordinación con las partes pertinentes.

CONTROL DE ACTIVIDAD FINANCIERA ILEGAL

La gestión 2026, se realizarán **36** inspecciones y diligencias preliminares para la identificación de actividades financieras ilegales:

También se dará continuidad al patrocinio de **51 procesos penales por Intermediación Financiera Ilegal.**



27

Inspecciones por servicios financieros complementarios ilegales.

8

Inspecciones a otras actividades financieras ilegales.

1

Diligencia preliminar por actividad ilegal.

Al mes de abril, se realizaron:

- **1 Diligencia preliminar.**
- **2 Inspecciones por actividad financiera ilegal.**

Se realizará el **monitoreo en internet, redes sociales y otras plataformas digitales**, a personas naturales y jurídicas, con el propósito de identificar posibles Actividades Financieras Ilegales y del Mercado de Valores no Autorizadas por ASFI, ofertadas por estos medios.

Hasta abril de 2026, se publicaron 13 (trece) alertas preventivas en redes sociales Institucionales contra actividades financieras ilegales.



DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS



GESTIONES JURÍDICAS

Criterios jurídicos y/o apoyo legal a las áreas funcionales de ASFI

- 125 criterios jurídicos de diversa naturaleza, emitidos.
- 385 Resoluciones de Licencias de Funcionamiento, Resoluciones de Autorización, Sancionatorias, Notas de Cargo, Normativas y otras, revisadas.

Atención de recursos de revocatoria planteados.

- 57 resoluciones proyectadas para resolver recursos de revocatoria.

Elaboración de instrumentos administrativos

- 26 Contratos y 89 Resoluciones Administrativas.
- 3 Reportes Bimensuales de contratos a la Contraloría General del Estado.
- 14 Convenios Interinstitucionales e Individuales de Pasantía.

ATENCIÓN DE LOS TRÁMITES DE LOS USUARIOS EXTERNOS

GESTIÓN DE ATENCIÓN DE TRÁMITES

Se efectuó la emisión de:

- 3.035 Cartas Circulares con órdenes de retención, suspensión e información.
- 533 de notas de remisión de solicitudes de autoridades administrativas.
- 839 notas de remisión de requerimientos fiscales.
- 1.430 notas de remisión de órdenes judiciales.
- 139 certificados CIC a través de carta; y 783 Certificados CIC en ventanilla de atención.
- 114 providencias en atención a requerimientos de particulares.

OPTIMIZACIÓN DEL PROCESO DE TRANSMISIÓN

PROYECTO: Optimización Integral de Procesos de Retenciones, Suspensiones, Remisiones de Fondos, Solicitudes de Información

Objetivo: Fortalecer los procesos y tiempos de atención de trámites, eliminando las fricciones manuales que ralentizaban las gestiones de atención.

Evolución del proceso: Unifica la eficiencia operativa con la innovación tecnológica.

Gestiones con el Ministerio Público: Para la atención de trámites a través de la verificación QR.



PATROCINIO DE PROCESOS JUDICIALES



PROCESOS JUDICIALES RELACIONADOS A LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA FINANCIERO Y DEL MERCADO DE VALORES

PROCESOS JUDICIALES VIGENTES A NIVEL NACIONAL EN LA GESTIÓN 2026

MATERIA	CANTIDAD
PENAL	63
CIVIL Y COBRANZA COACTIVA	55
CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS	3
LABORALES	1
EJECUTIVO SOCIAL	2
TOTAL	124

PROCESOS JUDICIALES CONCLUIDOS A NIVEL NACIONAL EN LA GESTIÓN 2026

MATERIA	CANTIDAD
CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS	3
TOTAL	3



ASFI desde 1928
AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN
DEL SISTEMA FINANCIERO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

ASPECTOS INSTITUCIONALES



NUEVA PERSPECTIVA INSTITUCIONAL

Modificación de la Estructura Organizacional para garantizar una gestión administrativa más ágil y eficiente.



- Reestructuración organizacional y de personal para lograr una gestión más ágil y eficiente.
- Ajustes en escala salarial y estructura interna, alineados al Decreto Supremo 5516.

Modificaciones a nivel del POA – Presupuesto 2026 en función a nuevos lineamientos.



- Optimización del POA y presupuesto 2026, priorizando eficiencia en el uso de recursos.
- Reducción del gasto institucional en línea con directrices del Gobierno Central.

Con estos cambios, se logrará una optimización de recursos y mejora en la calidad del servicio al sistema financiero y los consumidores financieros.

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) GESTIÓN 2026

**POA
2026**

6

**ACCIONES DE
CORTO PLAZO**

110

OPERACIONES

309

TAREAS

N°	ACCIONES DE CORTO PLAZO
1	Regular, controlar y supervisar a las Entidades Financieras y Sociedades Controladoras de Grupos Financieros , preservando la estabilidad y solvencia del Sistema Financiero, bajo un enfoque de supervisión consolidada de riesgos.
2	Realizar el control y seguimiento a entidades financieras en proceso de intervención y liquidación a cargo de ASFI, así como identificar, suspender, clausurar e iniciar acciones legales que correspondan, respecto de actividades financieras efectuadas sin autorización o licencia de funcionamiento .
3	Regular, controlar y supervisar a los participantes del Mercado de Valores y a las operaciones y servicios que realizan , con un enfoque basado en riesgos.
4	Proteger y defender al consumidor financiero , velando por el cumplimiento de sus derechos, propiciando el desarrollo de actividades de educación financiera , acorde a la identificación de las necesidades en materia financiera de la población.
5	Ejecutar y fortalecer los sistemas de administración gubernamentales , así como la gestión documental y de tecnologías de información y comunicación .
6	Velar por el cumplimiento de disposiciones relacionadas a transparencia institucional , así como mantener un sistema de control interno efectivo .

PLANIFICACIÓN DE MEDIANO Y CORTO PLAZO



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL – GESTIÓN 2026

PRESUPUESTO INICIAL APROBADO 2026: Bs582,3 Millones
(Ley N° 1705 de 31 de diciembre de 2025)



- Transferencias TGN: Bs451,7 Millones
- Gasto Corriente: 130,6 Millones

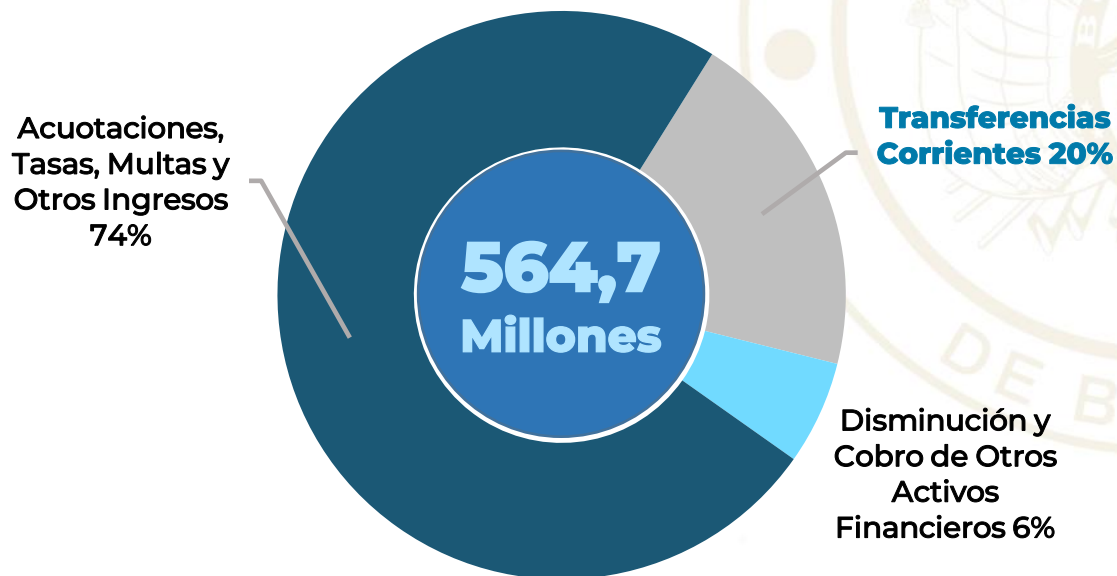
PRESUPUESTO AJUSTADO EN FUNCIÓN DE LA POLÍTICA DE AUSTERIDAD: Bs564,7 Millones

DISMINUCIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTE:
Bs17,6 MILLONES

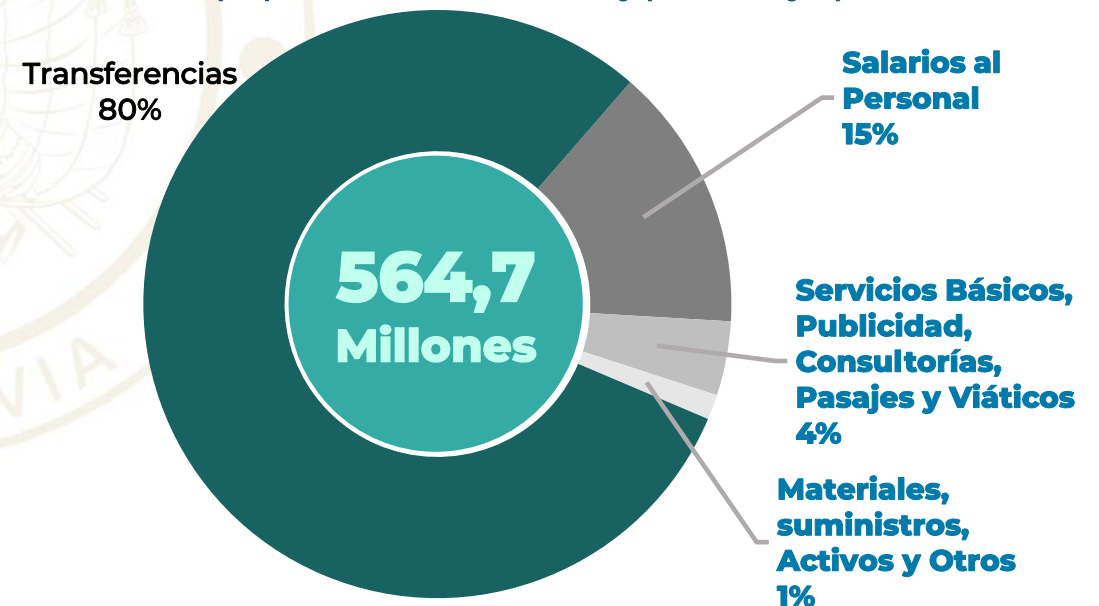


Bs9,6 Millones en salarios al personal
Bs8 Millones en resto de gastos

PRESUPUESTO DE RECURSOS - GESTIÓN 2026
(Expresado en Bolivianos y porcentajes)



PRESUPUESTO DE GASTOS - GESTIÓN 2026
(Expresado en Bolivianos y porcentajes)



ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA DEL PERSONAL

Implementar un plan de capacitación a través del Campus ASFI para fortalecer un capital humano altamente especializado y alineado a estándares internacionales.



Puntos clave:

- **Enfoque internacional:** Convenios y programas de formación con organismos y expertos internacionales.
- **Alta especialización:** Actualización en estándares globales de supervisión y regulación.
- **Resultado esperado:** Fortalecimiento del perfil técnico del personal para enfrentar desafíos financieros emergentes.



ASFI desde 1928
AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN
DEL SISTEMA FINANCIERO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

ACTIVIDADES PRIORIZADAS PARA LA GESTIÓN 2026



ACTIVIDADES PRIORIZADAS PARA LA GESTIÓN 2026



Supervisión basada en riesgos



Digitalización y modernización



Desburocratización



Fortalecimiento normativo



Fortalecimiento de la Educación e Inclusión financiera

RONDA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

LECTURA Y FIRMA DEL ACTA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2026



「」 **Línea Gratuita**
800 103 103

「」 **www.asfi.gob.bo** 「」